



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE **EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL, CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 13 DE JULIO AL VIERNES 31 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE INCLUSIVE, REANUDANDO LABORES EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL PRESENTE DEL AÑO.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "A"

(RÚBRICA)
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRAN

MÉXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2015